



Programa de especialización

Cómo preparar una *sucesión testamentaria* y su gestión con la tributación fiscal

El objeto de este Curso es profundizar sobre algunos aspectos claves de la sucesión testamentaria.

[*DESCARGAR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN](#)



Duración: 70hs (6 semanas)



Fechas: Del 14 marzo al 4 de mayo 2023



Modalidad: e-learning



Por qué realizar este curso

El Patrimonio, como plasmación material y resultado del trabajo y del esfuerzo de las personas, encuentra su pleno sentido en la medida en que no se agota, no concluye con quien lo ha generado, sino que encuentra sentido más allá como legado de futuro, y es ahí donde, el Derecho de Sucesiones está integrado por un gran sentido social. Como nos dice el propio Tribunal Supremo, en su sentencia de 10 de febrero de 1920, el testamento es el acto más importante de la vida del hombre en relación con el Derecho privado.

Hoy en día, los profesionales se enfrentan a la necesidad de asesorar sobre la preparación de la sucesión testamentaria que redundará en su ejecución. La regulación sobre Derecho de sucesiones contenida en el Código civil apenas ha sufrido modificaciones desde que se promulgó. Por ello, es necesaria una interpretación de los textos legales acorde con la realidad social y con las reformas de otros sectores del ordenamiento, en especial en el Derecho de la persona y el Derecho de familia.

En este Curso se abordarán las cuestiones que hemos considerado más problemáticas que gestionadas adecuadamente desde el inicio podrá disminuir la conflictividad en el futuro. Además, se estudiará la jurisprudencia del Tri-bunal Supremo que, de acuerdo con la función que tiene encomendada, lleva a cabo una labor de actualización del Derecho vigente, en espera de que el legislador aborde una reforma en profundidad del Derecho de sucesiones acorde con las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Finalmente, se acometerá la tributación de las sucesiones.



Dirigido a

A profesionales que se ocupan de asesorar y gestionar la sucesión testamentaria tanto para su planificación como para su ejecución, incluidos los aspectos fiscales.



Objetivos

- Repasar las claves del Derecho de sucesiones.
- Analizar las disposiciones testamentaria y determinar cuáles serán aquellas a incluir que se alinean con la voluntad del testador para que permanezcan en el tiempo.
- Profundizar en el estudio de las causas de indignidad y su consecuencia más importante la desheredación.
- Estudiar las particularidades de la partición hereditaria.
- Examinar con detalle la tramitación judicial de una partición hereditaria.
- Abordar la figura del contador partidor judicial.
- Aplicar la tributación de sucesiones.

Programa

Módulo I. Disposiciones testamentaria para cumplir con la voluntad del testador. Se abordará diversos aspectos relacionados con la sucesión testamentaria definiéndonos en aspectos que han sido abordados por los Tribunales. Además, serán tratadas cuestiones de absoluta actualidad con el patrimonio digital o la sucesión de la multiparentalidad o la fecundación post mortem. También se acometerá diversos aspectos relacionados con la sucesión testamentaria donde se profundizará en testamento en tiempo de pandemia, testamento en peligro de muerte o testamento ológrafo. Se estudiarán particularmente algunas disposiciones testamentarias de total actualidad como la designación de heredero bajo la condición de cuidar al testador o utilizar la opción de mejora a favor de algunos de los herederos forzosos.

Módulo II. Causas de indignidad y desheredación. Se comenzará analizando el concepto de desheredación. Posteriormente, abordaremos las diferencias entre desheredación e indignidad. También nos ocuparemos de los presupuestos de la desheredación. Avanzaremos con el tratamiento de los efectos de la justa desheredación. Se abordará también con la desheredación injusta. Finalmente, se acometerá un análisis detallado de las causas de desheredación.

Módulo III. Partición hereditaria y su organización. Se dará inicio con la noción de la acción de petición de herencia. A continuación, será descrito el procedimiento judicial de la acción de petición de herencia para pasar después a analizar los efectos sobre los bienes de la acción de petición de herencia. También será tratada la transmisión de los bienes objeto de la acción de petición de herencia. También, nos ocuparemos de los actos de administración realizados por el demandado. Otra parte estará destinada al concepto de partición de la herencia y sus clases donde nos detendremos en la partición extrajudicial y la partición adicional. A continuación, será tratado la legitimación para pedir la partición. También se acometerá la formación de inventario en la división de la herencia. Después se pasará a estudiar la colación de la herencia y la entrega de legado de cosa determinada. Posteriormente, nos ocuparemos de la figura del albacea. La siguiente etapa de estudio se dedicará a los efectos de la partición. Otra parte de la Unidad analizará la nulidad y rescisión de las particiones, así como la liquidación y división del caudal hereditario junto al pago de deudas. Se concluirá con la responsabilidad del sucesor único o heredero en comunidad hereditaria.

Módulo IV. Partición judicial hereditaria y su procedimiento. La caracterización del procedimiento para la partición de la herencia dará inicio al Módulo. Después se analizará jurisdicción, competencia, capacidad procesal, representación y defensa, así como legitimación. Posteriormente se describirán las fases del

procedimiento: solicitud, formación de inventario, Junta para designar contador y peritos, operaciones divisorias a realizar por el contador, práctica de las operaciones particionales, aprobación de las operaciones divisorias, oposición a las operaciones divisorias y alzamiento de la suspensión por prejudicialidad penal.

Módulo V. Tributación de sucesiones I. Se iniciará abordando las relaciones del ISD con el IRPF y el IS. Después pasaremos al objeto del ISD y a las transmisiones mortis causa junto a la Oficina liquidadora competente. También aludiremos al régimen especial del País Vasco y al régimen especial de Navarra. Nos ocuparemos del hecho imponible, las presunciones de hechos imposables y el sujeto pasivo. Posteriormente, abordaremos la base imponible, la base Liquidable de las adquisiciones mortis causa y la base Liquidable de las adquisiciones inter vivos que se acompañarán de un cuadro base imponible en adquisiciones mortis causa junto a ejemplos base imponible en adquisiciones mortis causa y ejemplo base imponible en adquisiciones inter vivos. Se avanzará con el tipo de gravamen y aplicación de tarifa, los coeficientes multiplicadores y errores de salto. A nuestro estudio, se añadirán los patrimonios preexistentes, devengo y prescripción. Se finalizará con las normas de valoración de bienes y derechos y el cuadro de criterios de valoración de bienes.

Módulo VI. Tributación de sucesiones II. Comenzaremos abordando la competencia. Posteriormente, nos ocuparemos del procedimiento y la autoliquidación. También analizaremos los plazos de presentación y lugar de presentación. Otra parte del estudio estará dedicada a las liquidaciones y autoliquidaciones parciales y aplazamientos y fraccionamientos. A continuación, se acometerá la comprobación de valores y su impugnación. Además, se abordará el régimen sancionador junto a la afección y cierre registral. Finalmente, se concluirá con las especialidades de las Comunidades Autónomas.

Profesor



Antonio Linares Gutiérrez

Doctor en Derecho con amplia experiencia investigadora y docente. Profesor asociado Universidad Antonio de Nebrija. Ponente en jornadas formativas y autor de publicaciones relacionadas con la materia. 25 años de experiencia ante los Tribunales de Justicia (orden civil en sus diferentes instancias). Académico de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación. Mediador inscrito en Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

Metodología

El programa se imparte en modalidad *e-learning* a través del Campus Virtual LA LEY con materiales descargables desde Biblioteca profesional Smarteca y materiales complementarios. Desde el *Foro del Profesor* se irán marcando las pautas, dinamizando con el refuerzo de conceptos, notas y aplicaciones prácticas de los contenidos. A lo largo de los Módulos, el alumno deberá ir realizando paulatinamente diversas actividades evaluables para lo que recibirá las oportunas pautas para su realización. Otra actividad formativa con la que contará el Curso serán los *Encuentros Digitales* a través de videoconferencia del propio Campus realizados en tiempo real entre los profesores y los alumnos, donde se repasarán conceptos, se aclararán dudas y se debatirá la aplicación a través de la metodología del caso. Los Encuentros Digitales serán grabados para estar disponibles en el propio Campus como material de consulta.

Este Curso dedicado a la sucesión testamentaria donde profundizaremos en las cuestiones que tienen una mayor incidencia práctica recurrirá como metodología a la inmersión de los alumnos en casos reales a través de su simulación donde puedan implementar las competencias, habilidades y conocimientos que adquirirán con el *seguimiento del Curso*. Además, se cuenta con un *profesor experto* que, además de compartir su propia experiencia, resolverá todas las dudas que se puedan plantear tanto a través del Foro del profesorado como en tiempo real en los Encuentros Digitales. En definitiva, una formación que se quedará contigo.

Más información

+34 91 532 51 54
repcion@aedaf.es

[*DESCARGAR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN](#)



Duración: 70 horas



Modalidad: e-learning



Precio: 429€
(Posibilidad de pago fraccionado.)



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).
Si lo deseas, en LA LEY te prestaremos asesoramiento y gestión para realizar los trámites de forma totalmente gratuita.



Acceso a la biblioteca inteligente profesional Smarteca



Certificado LA LEY Elearning
(Certificada en ISO 9001 y 14001)